
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.110

Martes 23 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2044301

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

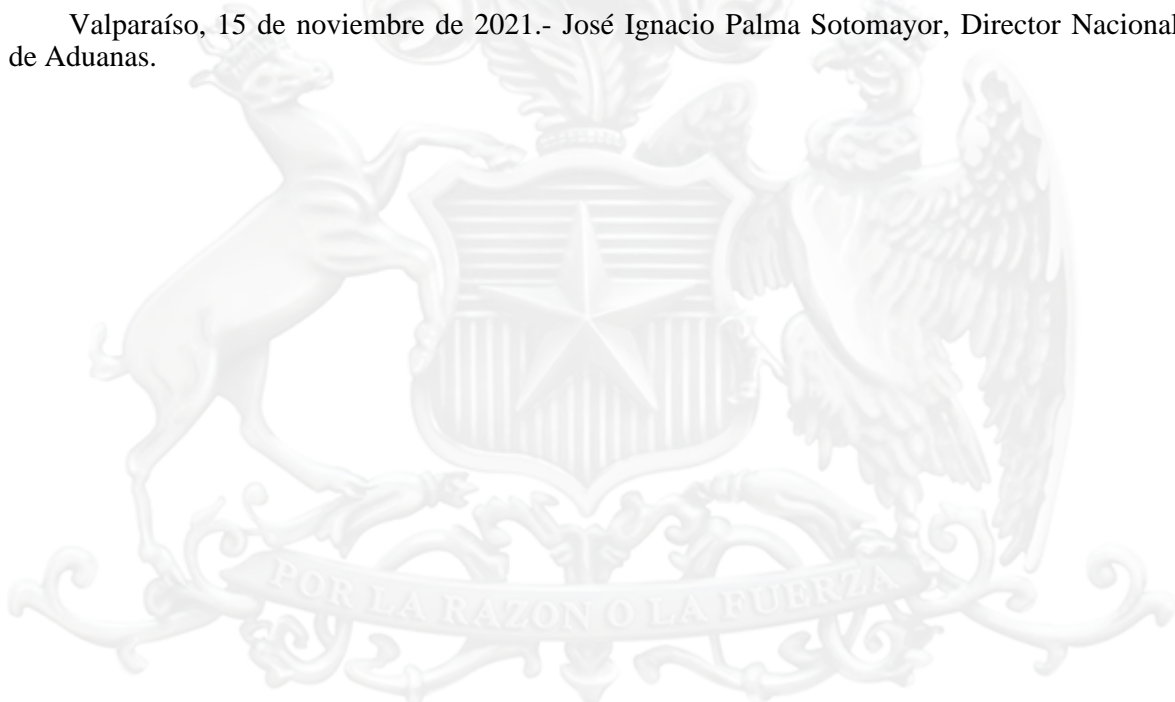
**MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS Y RESOLUCIÓN N° 3.816
EXENTA DEL 10 DE ENERO DE 2001**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.701, del 15.11.2021, del Director Nacional de Aduanas, se establece la implementación del sistema de tramitación anticipada de títulos de importación temporal de vehículos (T.I.T.V.) a partir del día 24.11.2021.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 15 de noviembre de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



CVE 2044301

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
